



ACUERDO NUMERO **00017**

**23 JUL. 1986**

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Gastos para el mes de Julio de 1986.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO :**

Fíjense los ingresos para el mes de Julio de 1986, en la suma de ciento veinte millones cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos moneda corriente ( \$ 120'051.860.00 ), y provenientes de :

apropiaciones del presupuesto nacional

Aporte del Gobierno Nacional correspondiente al mes de Julio de 1986	69.800.833.
Aporte adicional del Gobierno Nacional	25.920.000.
 <u>RENTAS PROPIAS</u>	
Venta de Servicios	23.000.000.
Transferencia Hospital Universitario San Jorge	1.331.027.
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE JULIO DE 1986</b>	<b>95.720.833. 24.331.027.</b>

**ARTICULO SEGUNDO :**

Fíjense los egresos para el mes de Julio de 1986 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento veinte millones cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos (\$120.051.860.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación :

APLICACION DE LOS RECURSOS

<u>NUMERAL</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>Aportes Presupues- to Nacional</u>	<u>Rentas Propias</u>
	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		
23601	Sueldos personal de nómina	34.000.000.	



ACUERDO NUMERO 00017

23 JUL. 1986

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Gastos para el mes de Julio de 1986

23602	Gastos de Representación	1.000.000.	
23603	Sueldos personal supernumerario	1.050.000.	
23604	Horas extras y días feriados	150.000.	
23606	Bonificación por servicios prestados	900.000.	
23608	Prima de Servicios	18.175.833.	13.835.167.
23610	Subsidio de Alimentación	290.000.	
23611	Subsidio Familiar	135.000.	
23612	Auxilio de Transporte	80.000.	
23614	Honorarios	300.000.	
23615	Remuneración por Servicios Técnicos	20.000.	
23615-A	Sueldos Nómina-Vigencia Expirada	10.809.000.	
	TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES	66.909.833.	13.835.167.

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo		2.400.000.
23617	Materiales y suministros		1.645.000.
23618	Impresos y Publicaciones		100.000.
23619	Mantenimiento		800.000.
23620	Servicios Públicos		150.000.
23622	Arrendamientos		167.000.
23625	Gastos Imprevistos		279.255.
23626	Gastos de Viaje		344.654.
23627	Viáticos		575.000.
23628	Seguros		401.924.
	TOTAL DE GASTOS GENERALES		6.862.833.

TRANSFERENCIAS

23629	Contraloría General de la República	266.000.	
23631	Instituto de Seguros Sociales	5.760.000.	
23632	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	600.000.	
23633	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	600.000.	
23634	Pensiones	1.180.000.	
23635	Bienestar Social	2.720.000.	
23636	Capacitación de Personal	260.000.	
23637	Icfes	2.220.000.	
23637-A	Fondo Nacional de Ahorro (Vigencias Expiradas )	10.840.000.	
23638	Cesantías	4.365.000.	
23638-A	Becas Internado Rotatorio Hospital San Jorge		1.331.027
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	28.811.000.	1.331.027.



ACUERDO NUMERO **00017**

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Gastos para el mes de Julio de 1986.

SERVICIO DE LA DEUDA

23639	Amortizaciones	1.990.800.
23640	Intereses	311.200.
	TOTAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA	2.302.000.

GRAN TOTAL DE GASTOS DEL ACUERDO PARA EL  
 MES DE JULIO DE 1986

95.720.833.	24.331.027.
-------------	-------------

Cumplase.

Dado en Pereira hoy : **23 JUL. 1986**

*[Handwritten Signature]*  
 GERMAN GAVIRIA VELEZ  
 PRESIDENTE



*[Handwritten Signature]*  
 LEONEL ZAPATA PARRA  
 SECRETARIO

